



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/012106**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-08-2024 a las 12:15 horas.



Obras de eliminación de humedades en la Villa Romana de Camarzana de Tera (Zamora).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 225.338,02 EUR.

→ Importe 272.659 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 225.338,02 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: SEIS MESES contados desde la firma del acta de replanteo e inicio de las obras.

→ Clasificación CPV

→ 45454100 - Trabajos de restauración.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES419 Zamora Villa romana de Camarzana de Tera (Zamora)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, considerando que la definición de las prestaciones es susceptible de ser mejorada y teniendo en cuenta que se establece la posibilidad de presentar propuestas que supongan mejoras al contenido mínimo del mismo, y siendo necesaria la valoración de estas aportaciones, se considera que el procedimiento de adjudicación más acorde con las necesidades de elección de la mejor oferta para la Administración es el PROCEDIMIENTO ABIERTO de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oBFZb%2F590AuFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aLUJQpWwGVEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n

→ (47071) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983411800

→ Correo Electrónico contratacion.culturayturismo@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983411800
→ Correo Electrónico contratacion.culturayturismo@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/09/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

→ Apertura sobre oferta económica
→ La apertura del sobre 3 se efectuará en el día y hora indicados en la PLACSP y se generará un informe como actuación automatizada que se publicará en el tablón del licitador

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Lugar

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Documentación técnica relativa a los

Lugar

critérios de adjudicación valorables mediante juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- Máx. 20 días contados desde fecha finalización plazo presentación ofertas, art.157.3 de la LCSP, en el día y hora indicados en la PLACSP y se generará un informe como actuación automatizada que se publicará en el tablón del licitador.

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47071) Valladolid España

Objeto del Contrato: Obras de eliminación de humedades en la Villa Romana de Camarzana de Tera (Zamora).

→ Descripción del procedimiento

Los restos arqueológicos de la villa romana bajoimperial situada en Camarzana de Tera (Zamora) y conocida desde la segunda mitad del S. XIX pero sin intervención arqueológica alguna hasta el año 2007 cuando la Junta de Castilla y León inicia las intervenciones arqueológicas, se realiza una investigación en profundidad del yacimiento y se musualiza. Tras estos trabajos, se realizan labores periódicas de control y seguimiento en varias ocasiones a lo largo de los años hasta llegar a este momento en el que se plantea volver intervenir en aras a la recuperación y mejora del uso de este espacio para su utilización de cara a la visita turística al yacimiento y su funcionalidad resolviendo los siguientes puntos: 1. Drenaje para dar salida a las aguas colgadas de la zona Norte. Se trata de evitar que se formen las "aguas colgadas". 2. Solución del sistema de recogida del agua, de las filtraciones de la cubierta y de las edificaciones medianeras. 3. Mejora de la acera en el encuentro con el edificio, mejorando y solucionando la estanqueidad de las juntas de unión, tanto de la acera como de la fachada del edificio. 4. Monitorización higrotérmica, instalando sensores de temperatura y humedad de registro continuo (data-logger) en el espacio y sobre el pavimento, que se completará con el seguimiento simultáneo del nivel freático, el crecimiento de plantas o algas. 5. Anejos I y II, en el que se estudia la ejecución, presupuesto y viabilidad, para la intervención, según proceda, de la edificación en situación de ruina de la parcela anexa al yacimiento, y la reforma del colector de saneamiento municipal próximo al yacimiento. A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos: -Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto. -Objetivos medioambientales: Evitar el impacto de residuos y escombros generados por la ejecución del contrato, mediante la consideración de la gestión de residuos en los criterios de adjudicación y mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

→ Valor estimado del contrato 225.338,02 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 272.659 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 225.338,02 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45454100 - Trabajos de restauración.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: SEIS MESES contados desde la firma del acta de replanteo e inicio de las obras.

→ Lugar de ejecución

→ Villa romana de Camarzana de Tera (Zamora)

→ Subentidad Nacional Zamora

→ Código de Subentidad Territorial ES419

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora clausulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o

subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, por un importe acumulado no inferior a 338.007,03€ (IVA excluido), avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El adjudicatario deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes citado, un importe igual o superior a 169.003,52€ (impuestos excluidos) en trabajos del grupo o subgrupo al que corresponde el presente contrato. O, en su caso, acreditación de la clasificación obtenida por la empresa (Grupo k, subgrupo 7, categoría 2).

→ Otros - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, con una antigüedad inferior a cinco años, según lo dispuesto en el artículo 88.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la solvencia técnica se acreditará por alguno de los medios establecidos en las letras b) a f) del citado artículo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles por un importe igual o superior a 225.338,02€ (IVA excluido), y se acreditará por medio de sus cuentas anuales conforme a lo establecido en el artículo 87.3 a) de la LCSP. O, en su caso, acreditación de la clasificación obtenida por la empresa (Grupo k, subgrupo 7, categoría 2).

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 1.5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 8

→ Propuesta de control de calidad superior al 1% del PEM

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 1

→ Propuesta de medios de difusión de la intervención

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2.5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Adecuación del Programa de Trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Experiencia específica del Jefe de Obra

→ Subtipo Criterio : Otros

→

Ponderación : 2

→ Implantación de medios auxiliares

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Propuesta de mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No